

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C

Licitación para la contratación de suministro y mantenimiento de equipos de impresión multifunción

En Pamplona (Navarra), en el domicilio social de NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA, S.A.U. (en adelante, NASUVINSA), en Avda. San Jorge, nº 8, Pamplona (Navarra), siendo las 08,30 h del día 18 de octubre de 2019, tiene lugar la apertura del Sobre C "PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS".

La convocatoria del acto fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra el día 14 de octubre de 2019, con una antelación mínima de 3 días.

El acto tiene lugar en la sede de NASUVINSA, en donde se procede a realizar la apertura a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

En el acto de apertura se encuentran presentes:

- D. Patxi Ruano Varas, Jefe de Sección de Transversales de NASUVINSA.
- Dña. Lladó López Mina, Jefa del Área Financiera de NASUVINSA
- Dña. Carmen Pérez Miguel, licenciada en Derecho y Jefa del Área de Compras.

El resultado de la apertura es el siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO SOCIAL
MAQUELSA	31.391,92	0 personas
RICOH ESPAÑA, S.L.U.	23.308,83	1 persona
MATEO MUÑOZ LÓPEZ, S.L.	31.728,84	0 personas
PROFINSA Y SUMINISTROS, S.L.	31.267,79	6 personas

Se observa que la oferta económica de RICOH ESPAÑA, S.L.U es por importe de 23.308,83 euros lo que supone un 30,21% inferior al precio de licitación. Por ello, tal y como se indica en el apartado M.3 de las Condiciones Particulares se considera una oferta anormalmente baja y en virtud del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, se acuerda requerirles para que en el plazo máximo de 5 días desde la comunicación, presenten ante NASUVINSA a través de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA) la justificación sobre la viabilidad de la oferta, especificando el parámetro en base al cual se ha definido la anormalidad de la oferta.

Asimismo, en relación la oferta presentada por RICOH ESPAÑA, S.L.U en relación al criterio social se indica que se comprometen a dedicar a la ejecución del contrato a 1 persona con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%, perceptoras de renta garantizada, víctimas de violencia de género, que hayan finalizado un itinerario de inserción o desempleadas de larga duración. Por ello, se acuerda solicitarles que acrediten el cumplimiento del criterio social informando sobre cómo y cuándo cumplirán con este criterio en el caso de resultar adjudicatarios.

En relación a la oferta presentada por PROFINSA se han comprometido a dedicar a la ejecución del contrato a 6 personas con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%, perceptoras de renta garantizada, víctimas de violencia de género, que hayan finalizado un itinerario de inserción o desempleadas de larga duración. Por ello, se acuerda solicitarles que acrediten el cumplimiento del criterio social informando sobre cómo y cuándo cumplirían con este criterio en el caso de resultar adjudicatarios.

Con fecha 22 de octubre de 2019 RICOH ESPAÑA, S.L.U. presenta un escrito justificando plena y oportunamente la viabilidad de la oferta económica por lo que puede presumirse que la oferta se cumplirá regularmente y asimismo especifican cómo y cuándo cumplirán con el criterio social. Por ello, se admite la oferta presentada por RICO ESPAÑA, S.L.U.

Asimismo, con fecha 28 de octubre se confirma que PROFINSA Y SUMINISTROS, S.L. no ha contestado al requerimiento solicitado por NASUVINSA en relación a la acreditación y/o aclaración sobre el criterio de adjudicación social.

Por todo lo anteriormente expuesto, y aplicando los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Particulares, las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total:

PROVEEDOR	ECONÓMICA	SOCIALES	TOTALES
MAQUELSA	17,91	0,00	17,91
RICOH	90,00	10,00	100,00
MATEO MUÑOZ LÓPEZ, S.L.	14,90	0,00	14,90
PROFINSA Y SUMINISTROS, S.L.	19,02	0,00	19,02

La oferta que mayor puntuación total obtiene es RICOH ESPAÑA, S.L.U. por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 del Pliego de Condiciones Regulatoras, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de licitadores.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14,00 h del día 28 de octubre de 2019 se da por finalizada la calificación del sobre C, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

e- Fdo: D. Patxi Ruano Varas

e- Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e- Fdo: Lladó López Mina